

2. Hacer pública, en anexo aparte, la relación provisional de admitidos y excluidos.

3. Abrir plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, para que los que se consideren perjudicados puedan alegar lo que a su derecho convenga mediante aportación y justificación documental de cuanto manifiesten.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Barcelona, 2 de agosto de 1982.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, José Laporte Sala.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico. Departamento de Sanidad y Seguridad Social. Generalidad de Cataluña.

A N E X O

1. Admitidos.

García Lorente, Alfonso.
Velázquez Carvajal, Adela.
Vila Valero, Isabel.

2. Excluidos.

Ninguno.

22758 RESOLUCION de 11 de marzo de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia D.-4.546 R. L.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea a 25 KV. unión de centros de transformación.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo 2 bis línea a 25 KV. Lérida-Valmaña Tramo I. Final de la línea: Apoyo sin número línea a 25 KV. derivación centro de transformación, 1.498, Malgovern de Hecca. Término municipal afectado: Lleida.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 11 de marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—4.784-7.

22759 RESOLUCION de 14 de abril de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia D.-4.578 R.L.T.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea a 25 KV. y estación transformadora en el término municipal de Pont de Suert.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 20 línea circunvalación Pont de Suert.

Final de la línea: Centro de transformación número 629.

Término municipal afectado: Pont de Suert.

Estación transformadora

Número 629 «Viviendas Sociales».

Emplazamiento: Lado Parque infantil.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA

Relación de transformación: 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 14 de abril de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—4.787-7.

22760 RESOLUCION de 15 de abril de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia D.-4.545 R. L. T.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea a 25 KV. estación transformadora y línea de baja tensión a Espluga de Serra.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 146 derivación a centro de transformación 502.

Final de la línea: Nuevo centro de transformación 626.

Término municipal afectado: Tremp.

Cruzamientos: FECSA: Línea 220 KV.

Estación transformadora

Centro transformación número 626 «Pueblo de Espluga de Serra».

Emplazamiento: Término municipal de Tremp.

Tipo: Intemperie sobre apoyos de hormigón, un transformador de 50 KVA. de 25/0,38-0,22 KV. Red de baja tensión a 380/220 V. cable trenzado, sobre apoyos de madera y hormigón.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 15 de abril de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—4.786-7.

22761 RESOLUCION de 15 de abril de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia D.-4.550 R. L. T.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966,

de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea a 25 KV. derivación a centro de transformación 1.495.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 1 línea 25 KV. derivación a centro de transformación 1.307. Final de la línea: Centro de transformación número 1.495. Término municipal afectado: Alpicat.

Estación transformadora

Estación transformadora número 1.495 «María Asunción Vinué Ainsa». Emplazamiento: Término municipal de Alpicat. Tipo: Interior, un transformador de 100 KVA. de 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se reseñan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 15 de abril de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—4.785-7.

22762 *RESOLUCION de 16 de abril de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia D.-4.397 R. L. T.*

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», don domicilio en Barcelona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

— Ampliar la red de distribución en alta tensión.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 330 de la línea a 25 KV. S. E. Xerallo-Pobla de Segur. Final: E. T. número 416 «Estación Ensacado». Término municipal afectado: Pobla de Segur.

Estación transformadora: Número 416 «Estación Ensacado». Emplazamiento: Junto río Flamisell. Tipo: Interior, dos transformadores de 160 y 250 KVA cada uno de 25/4-0,22-0,127 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 16 de abril de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—4.783-7.

22763 *RESOLUCION de 30 de abril de 1982, de la Dirección General de Industria de la Generalidad de Cataluña, por la que se otorga el permiso de investigación «Solibernats» 3.928 de Lérida y 3.900 de Barcelona.*

El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Lérida hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número 3.928 de Lérida y 3.900 de Barcelona; nombre, «Solibernats»; Mineral, yeso; cuadrículas, 145, y términos municipales, Torá, Iborra, Masoterías, Biosca, Llanera del Arroyo, y Castellfullit del Riubregos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lérida, 23 de junio de 1982.—El Ingeniero Jefe.

22764 *RESOLUCION de 17 de junio de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.451 a 25 KV. a la E. T. «Nova Tarraco». T. 14.160.

Peticionario: Fecsa, plaza de Cataluña, 2, Barcelona-1.

Instalación: Cable subterráneo para el transporte de energía eléctrica con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 80 metros entre estaciones transformadoras «Ancianos» y «Delegación de Vivienda», a la estación transformadora «Nova Tarraco», con una potencia de 830 KVA.

Presupuesto: 798.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 17 de junio de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José Ramón Dueso Parache. 11.844-C.

22765 *RESOLUCION de 17 de junio de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.452, a 25 KV. a la E. T. «Depuradora Selva del Camp». T. 14.165.

Peticionario: «Fecsa», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona-1.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 30 milímetros de sección, con una longitud de 0,45 kilómetros desde la línea a 25 KV. a E. T. «Pintaluba a E. T. «Depuradora Selva del Camp», con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 1.232.599 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Selva del Camp.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 17 de junio de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José Ramón Dueso Parache.—11.842-C.

22766 *RESOLUCION de 18 de junio de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona, por la que se comunica el otorgamiento de la concesión «La Martinenca», número 1.936 bis, de la provincia de Tarragona.*

El Servicio Territorial de Industria de Tarragona hace saber que por el Director general de Industria se ha otorgado a «Cementos del Mar, S. A.», la concesión «La Martinenca», número 1.936 bis, de seis cuadrículas, de recurso de la Sección C, en término municipal de Acanar (Tarragona).

Tarragona, 18 de junio de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales, J. R. Dueso Parache.—13.504-E.